

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN.....	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de

Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN.

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-analisisociocultural>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-analisisociocultural	
Denominación del Título.	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable.	
Centros en los que se imparte.	
Curso académico en el que se implantó	
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.	
Número total de ECTS del Título	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
<p style="text-align: center;">Estudiantes a Tiempo Completo</p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: center;">Nº Mínimo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Nº Máximo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Resto de cursos:</p> <p style="text-align: center;">Nº Mínimo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Nº Máximo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Estudiantes a Tiempo Parcial</p> <p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <p style="text-align: center;">Nº Mínimo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Nº Máximo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Resto de cursos:</p> <p style="text-align: center;">Nº Mínimo de ECTS:</p> <p style="text-align: center;">Nº Máximo de ECTS:</p>	
Normas de permanencia	
Idiomas en los que se imparte	
COMPETENCIAS http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2014-15/master-analisisociocultural	
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES http://www.ucm.es/master
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i>
<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i>
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
<i>Plazos de preinscripción</i> http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i> http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://politicasysociologia.ucm.es/tramites-secretaria-de-alumnos
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://pendientedemigracion.ucm.es/info/per3/estructuramastersociocultural.html
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO http://pendientedemigracion.ucm.es/info/per3/estructuramastersociocultural.html
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que tiene la siguiente estructura:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, que tienen la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se

detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISION DE CALIDAD

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Juan Carlos	Revilla Castro	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Almudena	Cabezas González	Representante del resto del PDI
Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes
José Antonio	Errejón Villacieros	Agente Externo

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en CC.PP.)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en RR.II.)
M ^a Angeles	Cea D'Ancona	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Sociología)
Fernando	Villaamil	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Antropología)

Gema	Pastor Albadalejo	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Gestión)
Mariano	Velasco	Representante PAS
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES

Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Metodología)
Luis	Cortés Alcalá	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Sociología de la Población)
M ^a José	Dilla Catala	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Igualdad de Género)
José Enrique	Rodríguez Ibáñez	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Sociocultural)
Fabio	García Lupato	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Análisis Político)
María	Bustelo Ruesta	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Gobierno)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Política Internacional)
Rosa M ^a	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en América Latina)
Ana M ^a	Rivas Rivas	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Antropología)
Andrés	de Francisco Díaz	Representante PDI con vinculación permanente (Máster en Liderazgo Democrático)
Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes

En la Comisión de Calidad, así como en las Subcomisiones de Calidad de Grados y de Másteres, se asegura la participación de los representantes de estudiantes, de PAS y del agente externo, todos ellos en igual número al previsto en las Memorias Verificadas: dos de estudiantes de Grados, dos de estudiantes de Máster, uno de PAS y un agente externo.

Este último se halla representado, por razones de las funciones y competencias que debe ejercer, en la Comisión de Calidad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan—, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a

personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a

responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se expresa en el informe anual de seguimiento sobre la Calidad de las Titulaciones.

Las Subcomisiones de Grado y Máster, por su parte, son las encargadas de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Grados y Másteres, respectivamente. Esta función la llevan a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudian y revisan el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones respectivas.

Las comisiones de coordinación de cada titulación adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de dicha titulación, en coordinación con la Subcomisión de Grado/Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas de la titulación correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada Titulación son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con los Vicedecanos encargados de Grados y Másteres, que presiden las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y de Másteres de la Facultad.

Todos estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo cual permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Subcomisión de Grado/Máster, con el/la Coordinador/a de la titulación, y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Subcomisión de Calidad de Grado/Máster se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Grados/Máster.

Por su parte, el/la Coordinador/a de la titulación analiza, en el marco de la Comisión específica de la titulación, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica.

De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso académico 2012-13, la Comisión de Calidad se reunió en tres ocasiones: el 30 de noviembre de 2012, el 1 de marzo de 2013 y el 28 de junio de ese mismo año.

En esas reuniones se trataron las siguientes cuestiones:

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación de los informes de los vocales encargados del tratamiento de las mismas (Reuniones del 30/11/2012, 1/3/2013 y 28/6/2013).
- Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de los Máster y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación (Reunión 1/3/2013).

- Revisión de las quejas y reclamaciones recibidas, y clarificación de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad, por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y Títulos propios que se imparten, y aquellas otras que deben dirigirse a otros órganos, ya que no todas pueden ni deben ser objeto inmediato ni exclusivo de la Comisión de Calidad. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:

- Las faltas a exámenes, a clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.
- Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.
- Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una propuesta a la Comisión.

No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones (Reunión del 28/6/2012).

- **SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación 2010-11	Segundo curso de implantación 2011-2012	Tercer curso implantación 2012-2013	Cuarto curso implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	-
ICM- 2 Matrícula de	22	26	26	

nuevo ingreso				
ICM-3 Porcentaje de cobertura	44%	52%	52%	

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación 2010-11	Segundo curso de implantación 2011-12	Tercer curso implantación 2012-2013	Cuarto curso implantación
ICM-4 Tasa Rendimiento	78	72	91	-
ICM-5 Tasa Abandono	-	50	19	
ICM-6 Tasa Eficiencia de los egresados	30	36	47	
ICM-7 Tasa Graduación	18	-	-	

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación 2010-2011	Segundo curso de implantación 2011-2012	Tercer curso implantación 2012-2013	Cuarto curso implantación
IUCM-1 TASA DE ÉXITO	98	98	99	
IUCM-2 TASA DE PREABANDONDO	na	na	na	
IUCM-5 TASA DE DEMANDA MÁSTER	-	652	250	
IUCM-6 TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	-	66	37	
IUCM-7 TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL. DOC.	-	46		
IUCM-8 TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOCENTE		100	100	
IUCM-9 TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	na	na	na	
IUCM-11 SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	na	na	na	
IUCM-12 SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	na	na	na	
IUCM-13 SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON	-	7,2	7,4	

TÍTULO				
IUCM-14 SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	-	8	9	
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO			3	

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El dato del valor “promedio de rama” y del valor “promedio UCM” solo están disponibles en I2 para el curso 2010-11 (que fueron 85,5 y 96,1, respectivamente). Pero es evidente que, a pesar del incremento que ha habido en la obertura de plazas de este Máster, sigue siendo insuficiente. Como se señala repetidas veces en esta memoria el hecho de que el PORCENTAJE DE COBERTURA supere por poco el 50% tiene que ver el desajuste desde el comienzo entre la idea clara y corroborada con el paso de los cursos, por parte de la Comisión del master de que un master de un año que conjuga la perspectiva semiótica con la sociológica y tiene una considerable densidad teórica no puede tener más de 30 alumnos por clase y la imposición del vicerrectorado de turno de que fueran 50. La cuestión es que esa opción que se ejerce de hecho se convierta en derecho mediante su formalización con un cambio sustancial, para cuyo comentario se remite al apartado final.

LA TASA DE RENDIMIENTO del Título en este curso indica una progresión positiva que ha pasado de estar por debajo de los promedios de rama y UCM en su primer año (44, frente a 85,5 y 96,1, respectivamente) a estar por encima en el año de referencia (91,8, frente a 82,1 de rama y 80,8 de UCM). Cruzado este dato con el decrecimiento drástico de la TASA DE ABANDONO, que ha pasado de 50 a 19,2 (siguiendo el mismo proceso de la rama y de la UCM), muestran que el Título tiene una excelente estabilización entre los estudiantes, es continuado hasta su término, y ofrece unos resultados de graduación y de eficiencia igualmente positivos.

Todas las cifras de estos primeros indicadores están en progresión de crecimiento, como ocurre con la TASA DE EFICIENCIA DE EGRESADOS, que también registra un crecimiento (de 36,5 a 47,8), siguiendo la tendencia de la rama y de la UCM, que sospechosamente repiten los mismos valores según I2. Ello indica que este Título es útil para situar a los estudiantes en un nivel profesional adecuado, que se realiza en su totalidad, y que el rendimiento de los estudiantes se ve incentivado por la organización, contenidos y calidad docente del Título.

La TASA DE GRADUACIÓN (18,2 %, en 2012-13 es casi el doble de los datos de valor “promedio de rama” y “promedio UCM” (10,1%), sin embargo no es un buen dato, que en nuestro caso tiene que ver con el nivel de trabajo exigido y, sobre todo, con el retraso que se produce en la defensa del TFM. Circunstancias que se intentan mejorar concienciando al profesorado y realizando acciones de apoyo y seguimiento a la

redacción del TFM. Hay otra circunstancia adversa que tiene que ver con el alto coste del máster y la necesidad de los alumnos de encontrar recursos económicos lo que les quita buena parte del tiempo que debería dedicar al máster.

Igualmente positiva es la TASA DE ÉXITO en el Máster, cifra acorde con los resultados en cuanto a satisfacción de los alumnos con el Título, y a la de Rendimiento. El Máster muestra en el conjunto de indicadores una EVOLUCIÓN GENERAL POSITIVA que debe remarcar específicamente. En concreto la TASA DE ÉXITO ha ido ascendiendo del 98% al 99,7 del curso 2012-13 mientras el dato del valor “promedio de rama” es del 72,7% y el valor “promedio UCM” es del 88,2%; ambos para 2012-13 y muy parecidos a los datos del curso precedente. Ello indica que prácticamente todos los estudiantes del curso 2012-13, al que se refiere esta Memoria, superaron los créditos ordinarios a los que se presentaron a examen en dicho curso académico. Pero ello se debe también al hecho de que en la situación de penuria económica una parte del estudiantado solo se matricula de lo que está seguro de poder afrontar. No todo es echarse flores.

Aunque no se refleje en I2 podemos afirmar que el indicador de DEMANDA DEL MÁSTER no ha crecido y que el único dato corresponde al curso 2010-11 en el que duplicaba al promedio de rama (702 frente a 312, por no hablar del promedio de UCM 82,2). Tenemos constancia de que en el presente curso (2013-14) ha habido una bajada importante debida al aumento enorme de las Tasas del Máster No obstante, y a pesar de una subida tan grande, se mantiene una importante demanda del Título que ha hecho que la MATRÍCULA, es decir, el indicador ICM2, se mantenga en un año tan difícil.

El otro indicador que no crece es la PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE, pero ya en el curso 2011-12, el único en el que hay valores promedio era muy superior al de rama y equiparable al promedio UCM (66,7% frente al 11,6%). En la misma línea podemos situar la TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC. que en el 2011-12 fueron 46,7 % frente al “promedio de rama” 5,5% y al “promedio UCM” 5,9%, lo que se puede considerar como muy aceptable.

Respecto a la TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA, como vemos las cifras de este Master se mantienen en un muy alto nivel de aceptación, salvo casos excepcionales que comentamos en puntos posteriores de esta Memoria. Uno de los rasgos distintivos del diseño de este Master es la selección de un profesorado especializado y con prestigio en el ámbito de estudio.

Igualmente progresivo en crecimiento es el indicador de SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CON EL TÍTULO, que no solamente no decrece a pesar del aumento de las tasas y las mayores exigencias que ello implica a la hora de valorar los estudios, sino que

aumenta ligeramente situándose en un punto muy aceptable, ha pasado de 7,2 a 7,4. No obstante, continuamos realizando acciones para mejorar la eficacia, comunicación interna y capacidad de respuesta del Máster a las necesidades de los alumnos con, por ejemplo, las reuniones de preparación del TFM, la mejora en la web y el Campus Virtual, y los cuestionarios internos DAFO que desarrollamos a partir de este curso.

La **SATISFACCIÓN DE LOS PROFESORES CON EL TÍTULO** es otro indicador muy positivo que ha pasado del 8 en 2011-12 a 9 en 2012-13. Ello muestra el incentivo que supone para los docentes del Máster la docencia en el mismo, por su nivel de calidad, capacidad de especialización y nivel de los estudiantes, que motiva a los profesores a valorar un punto más en este curso el Título.

La **SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO** es de un 3,00 como primer dato de la serie, por lo que no es posible la comparación. Se trata de una cifra aceptable pero baja, que debe interpretarse en relación al conflicto laboral habido en la fecha principal de referencia de esta Memoria por los recortes salariales y de otros tipos.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los distintos másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuentan con dos mecanismos de coordinación docente:

1) Un **mecanismo horizontal**, que se articula a través de una **Comisión de Coordinación interna del master** que está compuesta por los coordinadoras del máster y por cuatro profesores que imparten docencia en la titulación. Dado que el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación tiene su génesis en dos departamentos de dos facultades distintas –Sociología V (Teoría Sociológica) y Periodismo III-, la composición de la Comisión de Coordinación mantiene el equilibrio entre ambos departamentos, garantizando que cada una de las coordinadoras, y dos de los cuatro miembros de la Comisión pertenezcan a sendos departamentos. Durante el curso 2012-13 dicha comisión estuvo compuesta por:

Carmen Romero Bachiller (coordinadora) (Dpto. Sociología V, Teoría Sociológica)

Cristina Peñamarín Beristain (coordinadora) (Dpto. Periodismo III)

Rubén Blanco Merlo (Dpto. Sociología V, Teoría Sociológica)

Fernando J. García Selgas (Dpto. Sociología V, Teoría Sociológica)

Wenceslao Castañares Burcio (Dpto. Periodismo III)

Eva Aladro Vico (Dpto. Periodismo III)

Las reuniones celebradas en el curso 2012-13 tuvieron lugar:

El 17/12/12:

Tras la información de la situación del máster que se empezaba a ver afectado por la subida de tasas (matriculaciones, etc.) se revisaron las evaluaciones de estudiantes del curso 2011/2012 y se tomaron algunas medidas como abogar por el pago fraccionado y anticipar el seguimiento de los TFM. En este sentido se reflexionó sobre los resultados del máster en el curso 2011/2012 (% estudiantes que han superado el máster en el curso y evaluación de las medidas implementadas el curso 2011/2012 para la organización del TFM y la evaluación de las asignaturas). Por último se procedió a establecer el calendario de TFM 2012/2013 y la organización de tutores de los TFMs y Tribunales.

El 25/06/2013:

Se analizó la situación de solicitudes del máster para el curso 2013-2014. Se trató la evaluación del profesorado y se hicieron algunas propuestas de mejora y planificación de la docencia para el curso 2013-2014, como la elaboración de un documento con recomendaciones fáciles y en muchos casos de corte formal que permiten mejorar las evaluaciones del alumnado de forma muy significativa e incrementar la coordinación docente entre las diferentes asignaturas del máster. Se solicitó una nueva página Web para el máster en la nueva plataforma, y se acordó rehacerla para "presentarnos" de una forma más atractiva que pudiera atraer más alumnado. Por último se procedió a ajustar la docencia para el curso 2013-2014: ante la jubilación del profesor Alfonso Pérez-Agote se acordó que Elena Casado, con el apoyo de Rubén Blanco se hiciera cargo de su asignatura. Alberto Riesco el curso que viene, compartiría asignatura con Margarita Barañano. Se acuerda que, en todos los casos en los que se comparta asignatura, hay que reforzar los mecanismos de coordinación interna y los aspectos formales más garantistas para mejorar las evaluaciones docentes y evitar problemas con el alumnado.

El 21/02/2013:

Se abordó monográficamente la realización de la Memoria Anual y la cuestión del número de créditos del TFM, tal y como se indica en esta Memoria. Siguiendo las recomendaciones finales de la ANECA -que pedía pasarlo de 6 a 12 créditos, insistiendo en que se trata de un máster de investigación. Se estudió la posibilidad de que los alumnxs pasaran de elegir 2 optativas en el máster a 1 y así el TFM podría pasar a 10,5 créditos para completar los 60 créditos requeridos (6 créditos actuales+ 4,5 créditos de la optativa que dejarían de cursar). Pero ello implicaría tener que retirar alguna optativa, porque no va a haber suficientes estudiantes para todas y debería conjugarse con otros cambios sustanciales que se han planteado. Todo lo cual se haría en un contexto de gran incertidumbre por el efecto de la enorme subida de tasas. Así que se pospuso el cambio hasta poder calibrar los efectos de dicha subida. Ver último apartado.

Junto con estas reuniones, la Comisión de Coordinación del máster ha mantenido un contacto continuo y fluido a través de correo electrónico, que muchas veces resulta un mecanismo más eficiente para la toma de decisiones pues permite a los miembros de la comisión aportar sus opiniones y llegar a acuerdos para cuestiones cotidianas sin tener que posponerlas a una reunión que suele requerir complejos ajustes de agenda. Igualmente en ocasiones, hemos hecho grupos de trabajo ad hoc para poder facilitar el encuentro, fundamentalmente para evaluar a los/as estudiantes que solicitan admisión en el máster en los tres plazos establecidos para ello por la UCM y que en el curso pasado fueron de 10 a 18 de Febrero, de 16 de Mayo a 15 de Junio y de 6 a 13 de Septiembre de 2013.

Además de las reuniones de la Comisión de Coordinación interna del máster, se convoca de forma bianual al **Claustro del profesorado del Máster**, con el fin de intercambiar impresiones, coordinar la docencia, devolver comentarios sobre las evaluaciones docentes y proponer acciones colectivas que favorezcan la mejora de la docencia del máster en su conjunto. En el curso 2012-13 las reuniones de Claustro tuvieron lugar el 17/12/2012, y el 25/06/2013, coincidiendo con las fechas de inicio y la finalización del curso. Esto nos permite hacer una evaluación y coordinación más efectiva de lo acontecido a lo largo del curso y planificar adecuadamente la docencia, y fijar los horarios de las asignaturas para el curso siguiente.

Por supuesto, y más allá de las reuniones del Claustro, existe una comunicación fluida con los docentes del máster, a través de correo electrónico o personalmente para tratar los asuntos que van surgiendo. A esto hay que añadir el establecimiento de un Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual al que tienen acceso el alumnado y los y las docentes.

2) Asimismo, en el centro existe un mecanismo de **coordinación vertical**: se ha constituido la **Comisión de Coordinación de Másteres**, presidida por la Vicedecana responsable del Posgrado y las Prácticas Externas, Lucila Finkel, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro:

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones	Marta Domínguez
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz Cecilia Castaño
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Carmen Romero Cristina Peñamarín
Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano

Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	Concepción Anguita
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Fernando Harto de Vera
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	M ^a Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	M ^a Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Pablo López Calle
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Ramón Ramos

La Comisión de Coordinación de Másteres se ha reunido en cuatro ocasiones durante el curso 2012-13: el 7 de noviembre 2012, y el 1 de febrero, 20 de mayo y 25 de septiembre de 2013. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Propuesta de la modificación de la normativa de la Facultad para los Premios de Trabajos de Fin de Máster.
- Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de los másteres.
- Aprobación de los requisitos de acceso y criterios de valoración de dos nuevos másteres.
- Propuestas de cambio de denominación de algunas asignaturas.
- Propuesta de calendario y criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster para el curso 2012-13.
- Revisión de las fichas de las asignaturas de los másteres colgadas en la web.
- Valoración de los informes recibidos de las Memorias de Seguimiento del curso 2010-11 por parte de la UCM.
- Información sobre las Memorias de Seguimiento relativas al curso 2012-13.
- Análisis de los indicadores de seguimiento obtenidos por los distintos másteres.
- Informaciones relativas a las preinscripciones del curso presente (reunión de noviembre de 2012) y del curso siguiente 2013-14
- Análisis del estado de la matrícula en los cursos 2011-12 y 2012-13 y acciones a desarrollar ante la caída de la misma.
- Criterios de planificación horaria en los másteres y propuesta de calendario académico para los másteres (curso 2013-14).
- Planificación docente de los másteres en el curso 2013-14 y criterios de activación o hibernación de asignaturas.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones del profesorado del primer y segundo semestre del curso 2012-13.

- Propuesta de procedimiento para tratar las reclamaciones recibidas en la asignatura de prácticas externas.

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, es indudable que en el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica que se detallan más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas que se abordaron por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), o se han mejorado procedimientos existentes (como el reglamento para otorgar los premios a los mejores TFMs), pero se puede afirmar sin duda alguna que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo durante el curso 2012-13 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11. La evaluación de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario *online* que los estudiantes cumplieron para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibió un informe de datos agregados que incluía un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

La tabla siguiente contiene los resultados de la referida encuesta de evaluación del profesorado (por parte del alumnado) correspondientes a la titulación. Se trata del resumen de medias obtenidas por dicho máster en las distintas preguntas (16 ítems).

Adviértase que la escala de calificaciones otorgadas por los estudiantes encuestados va de 1 a 5.

Tabla-resumen I: comparación de medias de los másteres de la facultad

	Análisis socio-cultural		Media total de la facultad	
	Media	Desv. Típica	Media	Desv. Típica.
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,20	0,70	4,06	0,88
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,22	0,73	4,02	0,85
Organiza, prepara y estructura bien las clases	4,12	0,74	3,92	0,87
Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,06	0,75	3,89	0,86
Despierta nuestro interés por la asignatura	3,78	0,84	3,80	0,92
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	3,92	0,87	3,82	0,87
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,30	0,73	4,34	0,70
Cumple con el programa de la asignatura	4,07	0,76	4,02	0,82
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,20	0,71	4,08	0,85
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,06	0,80	4,10	0,84
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	3,91	0,84	3,83	0,88
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	3,92	0,86	3,83	1,00
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada	3,96	0,90	3,74	1,03
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,09	0,76	3,78	0,94
Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	4,11	0,81	3,96	0,97
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	3,92	0,84	3,89	0,99
MEDIA/TOTAL	4,05	0,79	3,94	0,89

Participación del alumnado en la encuesta de valoración	Núm. matriculados	Núm. Cuestionarios completados	Tasa de respuesta completada
ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN	23	17	74%
TOTAL FACULTAD	279	151	54%

Ficha técnica de la evaluación:

- Universo: estudiantes matriculados en el curso 2012-13 en alguno de los doce másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Método de recogida de datos: encuesta online (programa Lime Survey) a través de correos electrónicos con un enlace único para cada estudiante.
- Cobertura: todo el universo de estudiantes que evalúan a todo el profesorado.
- Trabajo de campo: en la última semana de clases de cada semestre, se envían correos electrónicos a cada estudiante (dos oleadas), con refuerzo telefónico a los que no han contestado previamente.
- Tasa de respuesta primer semestre: 195 estudiantes participantes sobre 279 (70%)
- Tasa de respuesta segundo semestre 151 estudiantes participantes sobre 279 (54%).
- Tasa de respuesta global: 62%
- Presentación de resultados: informe individual al profesor e informe al coordinador del máster, que incluye los resultados individuales y una comparativa de las medias obtenidas entre los profesores del máster.

Como se ve los másteres de la Facultad evalúan la docencia completando el programa Docencia con otro específico, el Verifica, que sigue la misma metodología del docencia pero se pasa cada semestre con relación a cada asignatura y uno anual en relación a las titulaciones. A eso se unió en nuestro caso, en el curso de referencia, la evaluación DAFO realizada al final del mismo, tras los exámenes, con los estudiantes cuyos resultados, una vez resumidos y anonimizados se trasladaron a claustro y sirvieron para señalar algunos problemas de coordinación entre las asignaturas que se han corregido para este curso.

Los datos recogidos muestran que los resultados logrados por este master son, en general, algo superiores a la media de los impartidos en la Facultad y está bien puntuado (con algo más de 4 sobre 5 posibles). No obstante hay algunos aspectos que parece conveniente mejorar como el despertar el interés por la asignatura o la organización de los seminarios. Para atenderlos se ha tenido en cuenta lo que se ha puesto en evidencia en el DAFO y se ha trasladado al claustro de profesores con sugerencias para interesar a alumnos de procedencias disciplinares y culturales tan distintas.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no ofrece prácticas externas curriculares.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No es aplicable en un master de 60 créditos que requiere una dedicación intensiva. En la memoria verificada, ya se señalaba que este no dispone en de ningún programa de

movilidad de estudiantes, pero que no obstante estaba abierto a una eventual aplicación del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos establecido por la UCM ante un eventual caso de movilidad que estuviera académicamente justificado. Ello no quita que le master pueda recibir a alumnos entrantes de distintos programas como Erasmus, Séneca, etc.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del **personal de administración y servicios** y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero en el que se dispone de datos para dichos colectivos. Bien es cierto que la participación es de solo 8 encuestados; y la media de su satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87). Se puede decir que se mantiene en un nivel medio, aceptable, lo que redundará en un ambiente general y unas condiciones correctas de funcionamiento del Título

Con respecto a los **estudiantes**, que participaron en un 32%, encontramos un progresivo crecimiento en el indicador de satisfacción con el título, que no solamente no decrece a pesar del aumento de las tasas y las mayores exigencias que ello implica a la hora de valorar los estudios, sino que aumenta ligeramente situándose en un punto muy aceptable (7,4). Las calificaciones alcanzan una media de 7,4 sobre 10 lo cual manifiesta un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos. Solo en dos casos baja de 7. En las instalaciones en las que se imparte el máster (6,87) que se refiere principalmente al aula utilizada en la Facultad de Políticas, no así en la de Ciencias de la Información, que sufría ruidos de una puerta cercana y se ha solucionado consiguiendo otra aula. En el nivel de trabajo fuera del aula (6,91), que parece más bien recoger lo que se entiende un exceso de carga, cuestión que el claustro ha decidido considerar por si fuera conveniente hacer algún tipo de recomendación general.

En el caso del **profesorado** del título ha habido una baja participación (19%), que debe mejorarse para que los resultados sean más significativos. En cualquier caso el resultado es muy positivo (9 sobre 10), que muestra el incentivo que supone para los docentes del Máster la docencia en el mismo, por su nivel de calidad, capacidad de especialización y nivel de los estudiantes, que ha motivado a los profesores a valorar un punto más en este curso el Título. Ello no quita que haya aspectos mejorables, entre los que conviene citar la percepción de que no hay suficientes mecanismos de coordinación con otras titulaciones (6,67), que hay que analizar porque no está claro si se refiere al paso de los grados al master o a la relación con otros máster, y porque podría resultar contradictorio con el hecho, que citaremos como fortaleza, de la magnífica coordinación que hay en la gestión de los másteres de la Facultad. También habría que señalar la mejorable

colaboración con el PAS que puede deberse a lo conflictivo que fue ese curso por los distintos recortes sufridos, su desigual reparto entre los diferentes colectivos y las distintas reacciones a los mismos. Por último también parece bajamente puntuado el aprovechamiento que hacen los alumnos de las tutorías (7,30), que quizá sea una cuestión más de motivación, aunque había que tener en cuenta las muchas tutorizaciones que se realizan fuera de las horas de tutoría.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

En vías de implantación.

Según la Memoria verificada en 2009, “dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral”. Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso (2009-10) ha necesitado dos años para graduarse o egresar, los dos años después de los primeros graduados se cumplirían en el presente curso 2013-14. Se espera que las instituciones mencionadas procedan al respecto.

Únicamente se cuenta con un estudio piloto, promovido desde el propio Máster en 2010-11, sobre los egresados de la promoción 2008-09 (correspondiente al plan de estudios del RD 56/2005), que aportó resultados razonablemente satisfactorios (dadas las circunstancias de crisis económica desatada en 2008 y profundizada en los años siguientes). Entre otros, el 56% declaraba estar trabajando en ámbitos afines al del Máster, el 28% estaba cursando estudios de doctorado con beca y tan solo el 6% decía estar en paro.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Durante el curso académico 2012-13 (1 octubre 2012-30 setiembre 2013), la Comisión de Calidad recibió veinticinco (25) instancias, todas presentadas por estudiantes y distribuidas, según las titulaciones y categorías, según muestra el siguiente cuadro (en el que no figura el Máster en Metodología):

Instancias por Categorías	Titulaciones								Total por Categorías
	Grado en Ciencias Políticas	Lic. Ciencias Políticas	Doble Grado Derecho - Políticas	Grado en GAP	Grado en RRII	Grado en Sociología	Máster Estudios Antropología Social y Cultural	Máster de Política Internacional	
Ordenación Académica (Profesorado)	4		1		2	5		1	13
Organización y evaluación Prácticas	1		2	1					4
Tribunales	1						1	1	3
Funcionamiento Instituciones					2				2
Asistencia Profesores		1							1
Horarios	1					1			2

Admisión. Todas han sido admitidas (la Comisión puede denegar las anónimas, por ejemplo) y constituían quejas. Sólo una era, además, una reclamación. Cabe destacar que en verdad son veinticuatro (24) las que conciernen a las titulaciones del EEES, pues una refiere a la Licenciatura en Ciencias Políticas, en extinción.

Plazos Resolución. Salvo siete, todas ellas han sido resueltas en un plazo igual o inferior a tres meses. La instancia que fue respondida con más demora por parte de la Comisión de Calidad no tenía relación con las competencias de la Comisión, sino que era propia de la coordinación del Máster o del Departamento del docente concernido.

Evaluación Instancias. Sólo cinco instancias (20% del total) corresponden a los temas que conciernen estrictamente a la Comisión de Calidad, si bien desde luego todos los temas de las reclamaciones se vinculan, en definitiva, al problema de la calidad. Las restantes veinte instancias corresponden en primera instancia a otros órganos de la Facultad, en especial a los Departamentos, a los que se solicitó información sobre el caso o bien directamente se les derivó.

El problema más repetido es el de la ausencia de reglas y criterios de evaluación claros y acordes a las fichas docentes o a las normativas existentes (en el caso de los Tribunales Fin de Máster.

Otro tema que aparece en las quejas y reclamaciones es el problema de la tensión la entre evaluación continua que propone el sistema del EEES y el valor tradicional asignado a los exámenes finales de febrero, junio y septiembre. El problema que se presenta es que en algunas asignaturas que siguen el sistema de evaluación continua, el valor del examen de febrero, junio o septiembre es insuficiente para aprobar la asignatura, lo que en la práctica equivale, para los estudiantes reclamantes, a una eliminación del derecho a examen que se obtiene a través de la matrícula.

Este problema está siendo estudiando por la Comisión de Calidad, para lo cual está recabando la información correspondiente y consultando a otros órganos de la Universidad que pueden colaborar con una perspectiva relevante, como es el caso de la Defensora del Universitario.

El otro problema que finalmente aparece es el del aducido mal trato, derivado de una discusión acerca de la evaluación. Este tema preocupa a la Comisión de Calidad básicamente por dos motivos: por una parte, porque los conflictos de intereses legítimos no sean llevados al terreno personal, sino que sean tratados con la distancia y responsabilidad oportunas, si bien la Comisión entiende que tanto una baja calificación, como un cuestionamiento de la justicia de una evaluación, pueden ser vividos como un menoscabo de la labor personal o profesional. Y, por otra parte, preocupa porque puede

derivar en un uso de los órganos encargados de llevar adelante las quejas y reclamaciones de un modo inadecuado, como instrumento contra la otra parte, cuando en verdad su función es mejorar la calidad de la vida académica y social que se desarrolla en el centro.

Funcionamiento Sistema Quejas y Reclamaciones (Comisión Calidad). La Comisión de Calidad funciona durante el curso 2012-13 con un sistema de quejas y reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. Para el tratamiento de esta fase del proceso, designa a dos miembros, procurando que representen —teniendo en cuenta los concernidos en la instancia— a los distintos colectivos que integran la Comisión de Calidad (como PAS, PDI y estudiantes). Estos contactan con las partes afectadas para evaluar la situación y emitir un informe, que es tratado por la Comisión de Calidad en sus reuniones habituales. Cuando es aprobado, se envía a las partes afectadas a través de Registro. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Evaluación Sistema Quejas y Reclamaciones. Posibles reformas. El Sistema adoptado ha resultado eficaz en principio, pues permite recoger quejas, reclamaciones y también

sugerencias que antes no tenían canales de expresión, y que sirven para detectar problemas y solucionarlos en busca de la mejora de la calidad de las titulaciones.

El principal escollo que ha encontrado la Comisión de Calidad, y en el cual se propone trabajar para su mejora durante el curso 2013-14, es la dificultad para evitar, en el tratamiento de las instancias, el solapamiento con otros órganos del Centro y de la Universidad competentes para tratar las instancias: a saber, Departamentos, Defensora del Universitario, Secretaría de Alumnos, Coordinadores/as de las distintas titulaciones, Inspección de Servicios, etcétera.

En este sentido, la Comisión de Calidad se propone realizar un esfuerzo de clarificación de los canales existentes, a fin de informar a los miembros de la comunidad universitaria a dónde acudir en función de la queja o reclamación que deseen presentar. No obstante, la Comisión de Calidad entiende que también debe conocer las quejas y reclamaciones presentadas en esos otros órganos competentes, ya que hacen a la cuestión de la mejora de la calidad de las titulaciones. Poner en marcha un canal único de recepción de las instancias, pero que a la vez respete las competencias específicas de los distintos órganos existentes en la Facultad y en la Universidad, es un reto que la Comisión de Calidad se propone superar para el próximo curso, a la vista de la experiencia recogida en su tiempo de existencia.

Se entiende que una posibilidad cierta es habilitar un buzón electrónico único de quejas, sugerencias y reclamaciones que permita recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su reclamo no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Otro problema que se ha encontrado la Comisión de Calidad es relativo a la comunicación de sus miembros designados para tramitar la instancia con las partes concernidas en la misma. Probablemente debido a la novedad de la experiencia, pero también a otros factores históricos de relación entre los colectivos que conforman la Universidad, los miembros designados por la Comisión de Calidad no han encontrado siempre en las partes concernidas el reconocimiento de su función como miembros de la Comisión de Calidad encargados de —como se citaba más arriba— recabar la perspectiva de los concernidos en la reclamación, para poder emitir un informe ponderado de la situación. Resulta paradójico que los propios involucrados en la reclamación no otorgaran toda la legitimidad que los miembros de la Comisión tienen por ser tales, que deriva de su designación por el máximo órgano de gobierno de la Facultad, su Junta, siendo que el contacto se realiza para escuchar el punto de vista de involucrado en la misma.

A la vista de este problema, la Comisión trabaja también en la posibilidad de reformar parcialmente el protocolo de actuación vigente, para evitar el problema de desconocimiento de la autoridad de los miembros designados por la Comisión de Calidad para el tratamiento de las instancias. El objetivo es no perder la representatividad

que estos miembros tienen, es decir, que sigan siendo los miembros de la Comisión de Calidad los encargados de realizar esa gestión, pero que a su vez sean legitimados por las partes para poder llevarla a cabo en condiciones que garanticen su eficacia.

El máster tiene establecido un protocolo de resolución de quejas que reproduce el de la Facultad. Durante el curso 2012-13 las únicas quejas recibidas por la Coordinación interna del Máster han sido referidas una a la tutoría del TFM y otra a la calificación del TFM. La primera se resolvió mediante la mediación de las coordinadoras del máster; la segunda requirió reunión específica de la Comisión (excluidos dos de sus miembros por ser parte del tribunal calificador) en la que leídas las alegaciones de la reclamante y escuchado el tribunal se decidió tener en cuenta la situación especial de la alumna y rectificar la nota.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En el Informe Final de la ANECA se realizaba una recomendación referida al punto 5 de la Memoria Verificada del Máster, de incrementar el peso del TFM que actualmente es de 6 créditos hasta 12 créditos para favorecer la capacidad investigadora del máster. Esta recomendación está siendo evaluada por el máster y se están discutiendo los ajustes necesarios para poder dar cabida a dicha demanda.

Hay que tener en cuenta que la modificación del peso crediticio del TFM implica una modificación sustancial del máster, no sólo porque implica un cambio en el peso de módulos y materias, sino porque además implicaría un requerimiento de reorganización completa del conjunto de la estructura del máster, variando el peso de las asignaturas obligatorias establecidas. Se trata de una modificación compleja que requiere de un análisis pormenorizado. Es por ello que queremos contrastar la evolución del máster el presente curso para, sobre el análisis de la evolución y funcionamiento de la titulación estos tres años podamos proponer una reconfiguración que permita responder a los requerimientos que hayamos podido contrastar en el análisis de su desarrollo. De esta forma, vamos a mantener la estructura actual para el siguiente curso 2013/2014 puesto que ya ha comenzado prácticamente el proceso de solicitud por parte de los nuevos estudiantes para dicho curso y entendemos que una modificación de este calado no puede ser implementada en tan corto periodo de tiempo.

Por otro lado, y ante las informaciones que se están recibiendo por parte de las autoridades competentes sobre posibles cambios en la estructura de los estudios universitarios de grado y másteres y el anuncio por parte de la comisión de expertos nombrada por el Ministerio de Educación de la preferencia de un sistema de grados y másteres que siguiera una estructura 3 + 2 consideramos que sería adecuado esperar alguna indicación más consolidada que permitiera la reconversión del máster al nuevo modelo junto con la incorporación de las recomendaciones planteadas. En cualquier caso, estamos evaluando diferentes opciones de modificación y estamos tratando de abordar la reforma de un modo serio y respondiendo a los datos que estamos obteniendo de los cursos en los que se está desarrollando el actual programa del máster con vistas a garantizar la calidad del título.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el [Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP](#), para la mejora del Título.

Dado que la titulación pasó por el control externo de la aplicación GATACA en el año 2013, y que recibió algunos comentarios encuadrados entre las advertencias y las recomendaciones, se señalan las acciones de mejora correspondientes a ellas que se están llevando a cabo en el presente curso:

1.-Respecto de la unificación de la información y su accesibilidad en la web –Plazos de preinscripción, periodo y requisitos de matrícula, información sobre créditos, transferencia y reconocimiento, y mecanismos de orientación e información-, se está desarrollando una web nueva que aumenta la accesibilidad y unifica las rutas de acceso a estas informaciones.

2.-Respecto a la unificación de la información de Plan de Estudios, la coexistencia actual de dos páginas web, una de ellas pendiente de migración, es un problema que se solventará en breve cuando la Universidad Complutense desactive estas antiguas páginas, que se mantienen actualmente hasta que se termine la nueva web y se pueda comprobar su correcto funcionamiento.

3.- Respecto al Auto-Informe y Sistema de Calidad, la Facultad de CC. Políticas y Sociología, está llevando a cabo una serie de acciones como se ha indicado en el apartado anterior.

4.- La primera reunión de la Comisión de este Master incluirá específicamente la reflexión sobre la efectividad del SIGC.

5.-Esta Memoria recoge ya la Tasa de rendimiento de los años requeridos para su evaluación.

6.-Esta Memoria especifica el Método de recogida de datos sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha seguido mejorando en la disponibilidad de información sobre el Título ofrecida por el Centro en su página web. Asimismo, se ha seguido fomentado la participación de profesorado en el programa de evaluación; y de profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

No se han recibido comentarios sobre la conveniencia de acometer acciones de mejora.

• **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado durante el curso 2012-2013 modificaciones sustanciales.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado durante el curso 2012-2013 modificaciones no sustanciales.

• **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Con respecto a lo que consideramos buenas prácticas de la Facultad en relación a sus titulaciones, y en concreto en los másteres, es importante destacar algunos aspectos

derivados de la buena coordinación entre los distintos másteres, que se han traducido en las siguientes medidas (que han seguido practicándose en 2012-13):

- calendario académico único de clases y de entrega de trabajos y exámenes,
- acto de bienvenida a los estudiantes común (que incluye visita guiada por el centro),
- información pública disponible a través de la web similar para todos los másteres
- adopción de protocolos comunes para la presentación de los TFM y solicitudes de convocatorias extraordinarias,
- sistema de evaluación del profesorado propio del centro y adaptado a Docencia,
- formalización de un sistema común de quejas y reclamaciones gestionado por la Comisión de Calidad del centro.
- fluida y fructífera relación con la secretaría administrativa de la Facultad.

Respecto al Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación, y siguiendo con el análisis que ya consta en la Memoria del curso anterior, detectamos las siguientes fortalezas:

1. La elevada **tasa del demanda** del título – 250 en el curso 2012-13%, a pesar del aumento sustancial de Tasas anunciado para este curso, — del Máster, lo que es indicativo de una titulación que resulta atractiva y despierta interés. Un interés achacable, entre otras cosas, al espacio que ocupa en cuanto a los contenidos que oferta, así como a la interdisciplinariedad que se convierte en una de sus más relevantes señas características. Esto se ve reflejado en la diversidad de procedencias del alumnado del máster, tanto en términos académicos como geográficos, lo que sin duda enriquece el trabajo y la formación, pero al tiempo supone el reto de aunar el trabajo de estudiantes con trayectorias vitales y educativas muy diferentes. Particularmente destacable es el **amplio espectro geográfico de atracción del Máster** con un alumnado de procedencia crecientemente variada. Así, hay que destacar que una parte importante del alumnado del máster en sus diversas ediciones procede de América Latina – procedente de países como Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Uruguay, República Dominicana, México, etc.-. Igualmente, hay que considerar la creciente presencia de alumnado cuya primera lengua no es el castellano, procedente de la UE, o de otros países Europeos no integrados en la UE y de países asiáticos y africanos. Ello demanda de una consideración pormenorizada de los requerimientos de un alumnado con necesidades específicas, donde la cuestión idiomática adquiere relevancia fundamental.

2. Tal como se ha señalado acudiendo a los datos de la evaluación docente, fundamentalmente en las evaluaciones realizadas al profesorado, se constata una muy positiva valoración del profesorado que imparte docencia en el máster. En el pasado curso 2012-13 la participación del alumnado en la evaluación docente fue igualmente activa que en años anteriores, no sólo a través de las encuestas de Docencia y Verifica,

sino también con la participación en evaluaciones cualitativas realizadas de forma interna en el máster –como el desarrollo de un análisis DAFO al final del curso pasado-. Esto hace que las evaluaciones resulten mucho más significativas y nos permita valorar positivamente la docencia del máster y potenciar acciones que permitan mejorar unos resultados que si bien ya consideramos buenos, queremos mejorar aún más.

3. Una fortaleza del título es su papel como **plataforma de investigación para el posterior desarrollo de un doctorado**. Esto se observa si tenemos en cuenta que cuatro estudiantes del Máster en su convocatoria de 2009/2010 –previo a su estructura actual- obtuvieron becas Predoctorales PFU del MEC, de la UCM y del País Vasco, en la convocatoria del 2010 y un quinto obtuvo financiación predoctoral en el año 2012. Igualmente, los estudiantes muestran su interés en su gran mayoría, por continuar con estudios de doctorado, lo que resulta una noticia especialmente buena en los tiempos que corren.

4. Otro aspecto especialmente relevante, y uno de las cuestiones más interesantes surgidas en el marco del máster, es el desarrollo por cuarto año consecutivo –va a comenzar su cuarta edición en el presente curso- del **Seminario “Experiencias de Investigación”**, cuyo programa y calendario de sesiones se encuentra disponible en la dirección:

<http://experienciasinvestigacion2013.pbworks.com/w/page/48946052/FrontPage> (para el curso 2012/2013). Se trata de un seminario desarrollado en gran medida por estudiantes de ediciones anteriores del máster y que ahora son, muchos de ellos, becarios predoctorales e investigadores contratados en formación del Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica). Se trata de un espacio organizado y coordinado por los estudiantes que tiene un elevado nivel de participación y asistencia. Ello es reflejo de la vitalidad e interés investigador surgido al hilo del máster y que está potenciando un enormemente rico espacio de formación.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Durante el curso 2012-2013 seguimos esforzándonos por mejorar la baja tasa de eficiencia de graduados que, no obstante, había experimentado una subida de nuevo, hasta el 47 %.

Si bien, como ya hemos señalado, ello se trata en parte de un reflejo del alumnado del máster que en ocasiones compatibiliza sus estudios con trabajo y por tanto tiende a requerir de un tiempo superior a un curso para cumplir con los requerimientos docentes del máster, por otro lado estamos haciendo esfuerzos por mejorar la planificación docente para que los estudiantes puedan organizar su trabajo de la forma más eficiente posible y mejorar las tasas de graduación. Para ello en el curso 2012- 13 se continúa facilitando todo el trabajo de planificación, calendarización y orientación al TFM, pues es precisamente el TFM la materia que suele marcar en gran medida el retraso en la graduación en el máster, siendo habitual que los alumnos presenten su TFM en la convocatoria Extraordinaria de Febrero o incluso en la convocatoria del Junio del año siguiente a su primer año de matriculación.

Una debilidad clave en el Máster, tanto en la comunicación con los alumnos, como en la visibilidad y accesibilidad del mismo hacia el exterior, radica en la página web, hasta ahora realizada por profesores del Máster. En estos meses se está procediendo a su renovación, que coincide con la renovación general de la web de las UCM. En ese sentido, esperamos que la nueva web de la UCM nos ofrezca más posibilidades de acceso y actualización de la web, lo que permitiría una mayor agilidad en su mantenimiento.

Finalmente, y en relación a las debilidades, el aspecto fundamental en este momento, y que es necesario reseñar, puesto que ha afectado al proceso de solicitud de plazas y al de matriculación desarrollado en ese periodo, es la desorbitada subida de tasas de la que han sido objeto todas las enseñanzas universitarias y en particular los másteres para formación investigadora. Pensamos que este grave problema se viene a agravar con la obligatoriedad de cubrir un número también elevado y excesivo de plazas, 50, que vino impuesto desde Vicerrectorado pero que no se corresponde con el tipo de docencia de este Máster, cuya Comisión juzga que el número idóneo máximo sería de 30 estudiantes. Planteamos hacer una modificación sustancial en este sentido, que iría unida al reajuste de los créditos atribuidos al TFM y a las asignaturas, cuyo número se reduciría ampliando sus créditos respectivos. Ver último apartado.

El paso de unas tasas de alrededor de 1500 € anuales –correspondientes a 60 créditos- a 3900 € -considerando que éstos sean de primera matrícula- constituye un atentado directo contra la igualdad de oportunidades, y limita el acceso a los estudios de master de una parte muy significativa de la población. De este hecho se dará cumplida constancia en la memoria del curso que viene, pero convendría adelantar, a ese respecto, que sería fundamental plantear un fraccionamiento del pago y permitir optar al mismo a aquellas personas que han decidido solicitar una beca si esta petición es rechazada. En esos casos nos estamos encontrando con que asumir 3900 € en un solo pago se vuelve imposible y lleva a solicitar la baja –total o parcial- del máster. Este es, sin duda, el mayor problema a

que nos enfrentamos todos los másteres universitarios públicos en este momento dentro de la Comunidad de Madrid.

Por último, y con relación al curso 2012-2013, hubo dos evaluaciones de dos asignaturas del master que no resultaron positivas, en un caso por un problema de coordinación en la sustitución de un docente, que se ha corregido en el curso siguiente, en el que los alumnos manifiestan su satisfacción. El otro caso ha dado lugar al cambio de profesor, que se jubilaba.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

En lo que respecta al Plan de trabajo propuesto para implementar durante el curso 2013-2014 y el siguientes querríamos destacar los siguientes aspectos:

- 1) Continuar con el trabajo de tutorización y seguimiento de los TFMs. En este sentido en el presente curso (2013-14) se está implementando ya un seminario voluntario de acompañamiento al trabajo fin de máster, que cuenta con la participación de los investigadores contratados en formación del Departamento de Sociología V y que tiene como objetivo permitir poner en común dudas que surgen en el desarrollo de un trabajo de investigación y discutir las con personas que están ahora en el curso de desarrollo de su tesis y que se han encontrado en situaciones similares con el fin de comunicar estrategias, y pautas de actuación y proporcionar un acompañamiento a la realización del TFM. El seminario que se está desarrollando y está orientando a los alumnos, favoreciendo la calendarización adecuada y la pronta entrega del TFM.
- 2) Mejorar de la página web del máster y de la comunicación institucional del mismo para favorecer su difusión, accesibilidad y atractivo. Como hemos señalado anteriormente entendemos que la página Web es el principal mecanismo de acceso y puerta de presentación al máster y sin embargo, y a pesar de que la información en la misma se actualiza de forma regular, entendemos que resulta poco dinámica y flexible y además sería conveniente una renovación de su diseño que mejore su atractivo. Creemos que en el próximo curso estará solventado este asunto.
- 3) Mejorar de la comunicación interna, mediante sistema digital unificado y accesible. En este sentido, continuaremos con las medidas al respecto adoptadas el curso pasado y continuadas en éste y que tan buen resultado están dando. El Campus Virtual se ha convertido en una herramienta fundamental en la comunicación con el alumnado y el profesorado, con lo que resulta muy adecuado para la labor de coordinación del máster.

4) Continuar con el plan de estímulo a la participación en la evaluación del máster a personal docente y al alumnado, tanto a nivel formal en los mecanismos de evaluación establecidos, como informal, incitando la devolución de resultados por parte del alumnado. Las cifras de la presente Memoria muestran la mejora en esta tarea.

5) Existe la posibilidad de introducir un cambio no substancial, pues no afecta a materias ni a contenidos, si no solo a horarios, y es que la asignatura obligatoria de Crítica cultural pase a ser impartida en el primer cuatrimestre como pidieron los alumnos en el DAFO y las optativas se concentre en el segundo cuatrimestre, como estaban en un principio. Pero todavía hay que concretarlo con los profesores implicados para ver si es posible.

6) Como se ha venido señalando a lo largo de la memoria hay una serie de cambios sustanciales que la Comisión tiene bastante claros como el reducir el número de plazas ofertadas a 30 que se solicitará en tiempo y forma, pero hay otras, incluidas la sugerida por la ANECA de aumentar los créditos atribuidos al TFM o la reducción de asignaturas para que todas cuenten con 6 créditos, que dudamos mucho si solicitarlos ahora, a la vista de la enorme incertidumbre que ha creado el aumento de la tasas, con una baja importante en las matriculas, sin olvidar los recurrentes rumores de que alguna vez el Ministerio de Educación se atreva de una vez a encajar nuestro sistema universitario con el resto de Europa y los masteres pases a ser de dos años. Tenemos claro que conviene hacer esos cambios pero no cuándo.

Esperamos que con todas estas medidas que reflejan nuestra apuesta por la mejora continua vayan dando frutos positivos para el máster en el presente curso y los subsiguientes.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día